

**REVISTA**

**SOCIAL FRONTERIZA**

**Vol.2 N° 1 (2022)**

**enero - febrero**



# Rol del Trabajador Social en la unidad técnica de adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Role of Social Worker in the technical unit of adoptions of the Ministry of Economic and Social Inclusion.



Shirley Lissette Macías Sornoza

## Para citar este trabajo:

Macías Sornoza, S., L. (2022). Rol del Trabajador Social en la unidad técnica de adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social. *Revista Social Fronteriza*, 2(1), 82-100. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5791160>

## RESUMEN

La adopción en Ecuador es un proceso que se ejecuta de manera prolongada, en la cual se analizan una serie de aspectos técnicos antes de su ejecución, en la cual intervienen profesionales que tiene la responsabilidad de actuar de manera técnica; antes, durante y después de realizarse la acción, por cuanto en esta investigación se planteó como objetivo Identificar las acciones del Trabajador Social en la unidad técnica de adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Se utilizó una metodología de tipo descriptiva, con enfoque cualitativo; se utilizó el método analítico y bibliográfico, consecutivamente se aplicó la técnica de la entrevista semiestructurada, la cual se realizó a los tres profesionales de áreas psicológico-legal y social de la unidad de adopciones de la ciudad de Portoviejo, en donde el instrumento fue el cuestionario de preguntas. La población que se utilizó fue de 3 profesionales de la unidad técnica de adopciones Integrada, por la trabajadora social, la psicóloga y el abogado del área legal. Entre los resultados que se obtuvieron consta que en la UTA (Unidad Técnica de Adopciones) la trabajadora Social actúa en tres etapas que son: antes, durante y después de la adopción; dentro de esta área proporciona orientación, talleres formativos y apoyo psicosocial con la finalidad de fortalecer la dinámica familiar y buscar el bienestar de los Niños Niñas y Adolescentes adoptados. La aplicación de procesos metodológicos por la trabajadora social le permite identificar factores importantes de una familia en el proceso de adopción de un menor.

**Palabras clave:** *Unidad Técnica de Adopciones; Trabajo Social; Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

## ABSTRACT

Adoption in Ecuador is a process that is executed in a prolonged manner, in which a series of technical aspects are analyzed before its execution, in which professionals intervene who have the responsibility to act in a technical manner; before, during and after the action is carried out, therefore, the objective of this research was to identify the actions of the Social Worker in the technical unit of adoptions of the Ministry of Economic and Social Inclusion. A descriptive methodology was used, with a qualitative approach; the analytical and bibliographic method was used, consecutively the semi-structured interview technique was applied, which was conducted to the three professionals of the psychological-legal and social areas of the adoption unit of the city of Portoviejo, where the instrument was the questionnaire of questions. The population used was three professionals of the integrated technical unit of adoptions, the social worker, the psychologist and the lawyer of the legal area. Among the results obtained was that in the UTA (Adoption Technical Unit) the social worker acts in three stages: before, during and after the adoption; within this area she provides orientation, training workshops and psychosocial support in order to strengthen the family dynamics and seek the welfare of the adopted children and adolescents. The application of methodological processes by the social worker allows her to identify important factors of a family in the adoption process of a minor.

**Keywords:** *Technical Unit for Adoptions; Social Work; Ministry of Economic and Social Inclusion*

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.

Smacias1574@utm.edu.ec

Arbitrado por pares ciegos

Recibido: 16/11/2021

Aceptado: 25/12/2021

## INTRODUCCIÓN

En Ecuador, desde hace años existen familias adoptivas y niños adoptados, tanto por familias ecuatorianas, como extranjeras quienes hayan cumplido con los requisitos previos que establece el estado. Los niños que han recibido una sentencia de adaptabilidad por resolución de un juez, son los que pueden ser adoptados por una familia declarada idónea. No obstante, este proceso requiere seguir procedimientos que garanticen al menor una familia adecuada que avale el desarrollo integral cumpliendo con las indicaciones de las autoridades responsables.

Sin embargo, existen diferentes inconvenientes que pueden hacer de este proceso un poco prorrogado por diferentes circunstancias, una de ellas es la edad, según el portal (Primicias, 2020) “la edad es otra limitación porque las parejas prefieren niños entre cinco a nueve años”. Las familias que están en el proceso de adoptar a un menor siguen pensando que, mientras más pequeño es el niño, más fácilmente se adaptará a su nueva familia, lo cual más bien depende del amor y seguridad que les concedan.

Otro inconveniente que obstaculiza el proceso de adopciones es que no se disponga de un proceso establecido que permita seguir los procedimientos que agilicen requerimientos que permitan un mayor flujo en adopción “Ecuador no cuenta todavía con un manual de adopciones internacionales. Para el próximo mes, adelantó Granda, esperan presentarlo con el apoyo de la Conferencia de La Haya. Revisan legislaciones al respecto de países como Brasil, Colombia y Chile” (El Comercio, 2020).

En este sentido, existen diferentes mecanismos de adopciones que establece la autoridad competente, lo cual involucran a profesionales en ese ámbito para que un niño pueda ser adoptado, primero es necesaria una investigación que determine no encontrar a sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y que el niño tenga una declaratoria de adaptabilidad por un Juez, por un tiempo máximo de espera de 3 meses (Canelos, 2014, p. 12).

Por ello, en materia de adopción la intervención del Trabajador Social, tiene una serie de elementos y estrategias de actuación que se identifican dentro de la intervención familiar sistémica, es decir, la intervención con familias. Por lo expuesto anteriormente, es fundamental que dentro de este ámbito se identifique el accionar de este profesional como parte importante durante este proceso.

Es importante indicar que el profesional a cargo de un proceso de adopción tiene responsabilidades de garantizar al niño un adecuado ambiente con la familia que adopta, cumpliendo con los requisitos de forma rigurosa, para ello se debe establecer su accionar de manera específica, siendo lo expuesto por (Sastre, 2018) quien menciona que “aquella modalidad de intervención implica la asignación de un menor en desamparo a una familia, favoreciendo un contexto vital adecuado que se advierta por el interés y la seguridad de menor y del sistema familiar”. Es decir, que otorgue información y orientación, pautas formativas, apoyo Psico-emocional e interviniendo en las dinámicas familiares para movilizar las energías del sistema, potenciar sus recursos internos y conseguir el bienestar de las familias y menores adoptivos.

Es conveniente indicar que, en el proceso de asignación en adopción de un menor a una familia, el profesional debe sistematizar pautas que permitan identificar cualquier riesgo que vulnere el derecho al menor, por ello se considera el proceso algo complejo en el desarrollo de la gestión, puesto que se deben seguir diferentes actividades que permitan de manera eficiente obtener todo tipo de información que sea útil en el proceso.

En este sentido (Salvo, 2017, p. 141) indica que dentro de las funciones que realiza el Trabajador Social en la intervención adoptiva se consideran entre otras:

Ofrecer información y asesoramiento a las familias solicitantes a la adopción y apoyo en la gestión de los trámites administrativos, para luego valorar la idoneidad de las familias solicitantes a través de un estudio Psico-social que abarque todos los aspectos de su vida y contexto social.

Es importante mencionar que las acciones realizadas en este sentido son amplias y pueden diversificar procedimientos de la profesión que requieren de conocimientos y responsabilidad

dentro de cada etapa de adopción. (Nieto, 2019) indica que el profesional en Trabajo Social realiza diferentes funciones dentro de la intervención adoptiva, de las cuales se consideran

- Ofrecer asesoramiento e información a las familias que soliciten la adopción y apoyar en la gestión de los trámites administrativos.
- Valoración de la idoneidad de las familias solicitantes a través de un estudio psicosocial abarcando así aspectos de su vida y contexto social.
- Gestionar el expediente para la asignación del menor a la familia.
- Ofrecer formación, pautas educativas y habilidades con respecto a la nueva situación.
- Fomentar el apoyo psicoemocional de los padres para que sean capaces de afrontar el periodo de espera.
- Gestión de los recursos para una adopción plena.
- Orientar, asesorar y educar a las familias para que sean capaces de gestionar los posibles conflictos a nivel familiar.
- Intervenir en las estructuras y dinámicas de la propia familia bajo el enfoque terapéutico con el objetivo de modificar la problemática familiar y satisfacer las necesidades del sistema.
- Ayudar a gestionar los conflictos a nivel familiar o intergeneracional de manera positiva, utilizando acciones mediadoras, mejorar de comunicación, etc.
- Interceder en los casos en que los menores adaptados decidan conocer sus orígenes y favorecer pautas y espacios adecuados para llevar a cabo los encuentros.

Comprender que, desde una visión profesional, el Trabajador Social es fundamental para realizar investigaciones que permitan identificar en la familia solicitante de adopción, cualquier riesgo que involucren la estabilidad del menor, por ello se considera indispensable que este profesional integre este proceso en las instituciones que permiten adopciones. Dadas las condiciones que anteceden

en esta investigación, se plantea la siguiente interrogante: ¿De qué manera el Trabajador Social participa en el proceso de adopciones en la unidad técnica de adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social de la ciudad de Portoviejo?

Por todo lo expuesto el objetivo de esta investigación consiste en: Identificar las acciones del Trabajador Social en la unidad técnica de adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

### Protección jurídica en la niñez y adolescencia

La protección a la niñez y adolescencia se consideran importantes para un adecuado crecimiento social y cultural de quienes, desde distintas esferas, están en indefensión, por cuanto los estados deben adoptar medidas de protección necesaria que busque condiciones integrales de crecimiento e integración de este grupo poblacional. Por eso en la (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990) se estableció en el artículo 20, inciso 1 que: “Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado”. Por lo que, de acuerdo a este artículo, se deben velar por el bienestar del niño, optando con programas de protección que se direccionen en atención primaria en salud, servicios de educación inclusiva, y beneficios en alimentación, no obstante, cada estado debe implementar desde sus políticas sociales, acciones inclusivas que integren a niños en estado de indefensión.

En Ecuador, de acuerdo a la Constitución, se considera grupo de atención prioritaria a niños y adolescentes, por cuanto en el artículo 35 se establece que:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia

doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (2008, p. 17)

Se debe indicar que los niños y adolescentes son considerados vulnerables por cuanto las autoridades estatales deben prestar especial atención en protección, a este grupo y brindar las garantías necesarias para la integración familiar de aquellos que lo necesiten, para eso se deben implementar acciones que le permitan a personas adoptar como una alternativa complementaria, siguiendo todos los procedimientos que permitan otorgar a familias a niños en desprotección, cumpliendo con el código de la niñez, en donde se respete los derechos.

Así mismo en la sección quinta menciona sobre los Niños, Niñas y Adolescentes: Artículo 44.-

El Estado, la Sociedad y la Familia proveerán de forma prioritaria el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y aseguran el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 19)

El Estado Ecuatoriano en cooperación con la sociedad y las familias son los encargados de hacer cumplir los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, procurando siempre su integridad física, emocional, social y económica.

Código de la niñez y adolescencia

Este código, permite al menor u adolescente quien se encuentre sin el núcleo poder integrarse a una familia en un proceso de adopción, en el cual el estado por medio de las instituciones encargadas, establecen los procedimientos que se requieren, siguiendo los estatutos del (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014) el cual, en su artículo 151 indica sobre la finalidad de la adopción, y determina que: “la adopción tiene por objeto garantizar una familia idónea, permanente y definitiva al niño, niña o adolescente que se encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados”. Por lo que se debe prestar cuidado a todos los aspectos antes de entregar a un menor en adopción, ya que

según los estudios realizados esta busca una familia definitiva en el menor el cual debe estar en condición de ser adoptado.

No obstante, el código de la niñez y adolescencia determina en el artículo 152 que:

La ley admite solamente la adopción plena, en virtud de la cual se establecen entre el o los adoptantes y el adoptado todos los derechos, atributos, deberes, responsabilidades, prohibiciones, inhabilidades e impedimentos propios de la relación parento filial. En consecuencia, jurídicamente el hijo adoptivo se asimila en todo al hijo consanguíneo. (2014, p. 44)

En concordancia con el Código de la Niñez y Adolescencia menciona en el artículo 96 que:

La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros principalmente de los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades

De acuerdo a los criterios para continuar con un proceso de adopción, es necesario que se consideren criterios que garanticen procesos adecuados, según la situación en que se encuentre la realidad del menor, identificando la necesidad, pero considerando un proceso consolidado de adopción. Entre los criterios que se identifican están:

- La Igualdad y no Discriminación: hace referencia a que no existe ningún tipo distinción, favoritismo ni prejuicio para la aplicación de los Derechos Humanos, debido a que son de carácter universal; por lo tanto, los Derechos deben ser aplicados sin importar condiciones sociales, económicas y culturales, etc.
- Interés Superior del Niño: en este principio se menciona que existe una preferencia en la aplicación e interpretación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes; es decir que las decisiones tomadas en casos de niñez y adolescencia deben estar encaminadas en la prevención y

protección, lo cual garantizara plenamente el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- La Efectividad y Prioridad Absoluta: la efectividad hace referencia a que las medidas adoptadas por los Estados deben enfocarse en el pleno goce y disfrute de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes; mientras que la Prioridad Absoluta se enfoca en que los Estados deben utilizar todos los medios y recursos posibles para la protección integral de la niñez y adolescencia.
- Participación solidaria o Principio de Solidaridad: se enfoca en una trilogía social conformada por el Estado, la Sociedad y la Familia; los cuales tienen la responsabilidad de hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

#### Sistema de adopciones en Ecuador

En Ecuador, la entidad del estado que permite un proceso de adopción es el Ministerio de Inclusión Económica y social, por medio de la Unidad Técnica de Adopciones, en la cual según el portal (Gob.ec, 2021, párr. 2) indica que como objetivo “busca garantizar una familia idónea, permanente y definitiva a una niña, niño o adolescente que cuenta con declaratoria de adaptabilidad, considerando de manera primordial los requerimientos, necesidades y particularidades específicas de cada niña, niño o adolescente”. Considerando que la UTA realiza procesos preestablecidos, siguiendo una ruta de actuación, así la identifica (Zambrano y Ruiz, 2018, p. 31) quien menciona de manera secuencial las acciones que se realizan:

- Entrevista Preliminar
- Talleres de Formación
- Estudio de Hogar
- Revisión y organización de Expedientes
- Informe Motivado
- Participación en el Comité de Asignación Familiar

- Emparentamiento
- Seguimiento Post Adoptivo

Cada uno de los procesos pueden ser abordados en las distintas sedes de atención que permiten receptor solicitudes de adopción, por cuanto con el fin de facilitar los procesos se han establecidos zonas en donde se puede gestionar o en efecto, iniciar con el proceso correspondiente, distribuidos de la siguiente manera (ver gráfico 1)

Unidades Técnicas de Adopciones a nivel Nacional.

Sede Ibarra	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos	Zona 1
sede Tena	Pichincha (Excepto Quito), Orellana, Napo	Zona 2
sede Ambato	Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza	Zona 3
Sede Portoviejo	Santo Domingo, Manabí	Zona 4
Sede Babahoyo	Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos	Zona 5
sede Cuenca	Azuay, Cañar y Morona Santiago	Zona 6
Sede Loja	Loja, Zamora Chinchipe y El Oro	Zona 7
sede Guayaquil	Guayas, Duran y Samborondón	Zona 8
Sede Quito	Pichincha Distrito Metropolitano De Quito	Zona 9

**Fuente:** Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021)

**Elaborado por:** La autora

Se consideran 9 zonas distintas en todo el país, para facilitar en ellas los procesos y no crear una aglomeración, sino que, fundamentado en la descentralización, se permiten realizar procesos en estas sedes donde los profesionales están capacitados para abordar cada proceso de manera rigurosa prevaleciendo los principios de adopción que determina la autoridad competente.

Trabajo Social en adopciones

Se ha mencionado sobre la relevancia que cumple el trabajador social en un proceso de adopción, no obstante, su ruta interventora apunta a distintos espacios que permiten procesar diversas

solicitudes que profundizan en acción, en este sentido (Euroinnova, 2016, párr. 8) menciona que el Trabajador Social “se encarga de fomentar el bienestar del ser humano y la prevención y atención de dificultades y/o carencias sociales de las personas”. Se entiende por Trabajo Social en adopción, como una modalidad de intervención que conlleva la aplicación de metodología, técnicas e instrumentos necesarios para lograr que los NNA formen parte de un sistema familiar idóneo, la cual procure el interés superior del NNA y la seguridad de los mismos. Por lo que su participación para lograr en bienestar se orienta desde principios propios de la profesión, desde esa percepción, las acciones que el profesional desarrolla en la UTA responden a diversas situaciones identificadas, en donde se evidencia la participación del Trabajo Social en aspectos de índole social tanto en estudio de hogar, informe motivado, talleres de formación entre otros. En ese sentido, según (Magán y Tarazona, 2007, p. 261) indican que:

En la intervención social con la familia adoptiva, es esencial lograr que se cree un clima propicio para que los padres centren sus fuerzas y estrategias en una adaptación e integración mutua favorable, descargando así a las familias de problemáticas sociales que supongan tensiones y malestar generado habitualmente por aquellas situaciones que provoquen estrés

Identificar problemas sociales en el proceso de adopción, no solo es una misión del profesional en trabajo social, sino es una ruta directa de actuación, identificando causas y efectos propicios en el menor, lo que garantice una familia idónea, basada en el bienestar y las posibilidades de adaptación, estableciendo durante el proceso las características incidentes en la selección de la nueva familia para el niño, niña y adolescente.

## MÉTODO

La investigación fue de tipo descriptiva, con enfoque cualitativo; se utilizó el método analítico mismo que para (Hernández, 2017, p. 7) “que consiste en la desmembración de un todo descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y los efectos” y

bibliográfico, el cual para Campos, (2017) “utiliza textos u otro tipo de material intelectual impreso o grabado como fuentes primarias para obtener sus datos” (p. 17). Lo que permitió abordar la problemática desde diversas perspectivas; de igual forma se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada, la cual se realizó a los tres profesionales de áreas psicológico-legal y social de la unidad de adopciones de la ciudad de Portoviejo. En donde el instrumento fue el cuestionario de preguntas el cual se aplicó a la trabajadora social, la psicóloga y al abogado de la unidad de adopciones. La población que se utilizó en la investigación fue de 3 profesionales de la unidad técnica de adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social de la ciudad de Portoviejo Integrada, por la trabajadora social, la psicóloga y el abogado del área legal.

.

## RESULTADO

Luego de la aplicación de la técnica de la entrevista se obtuvieron los siguientes resultados

¿Dentro de la Unidad Técnica de Adopciones en que consiste su actuación como Trabajadora Social?

*En la UTA (Unidad Técnica de Adopciones) actúo en tres etapas propias de la adopción, que son: antes, durante y después de la adopción; dentro de esta área proporcionó orientación, talleres formativos y apoyo psicosocial con la finalidad de fortalecer la dinámica familiar y buscar el bienestar de los Niños Niñas y Adolescentes adoptados y las familias. (Trabajadora Social).*

Desde su rol como Trabajadora Social, ¿qué aspectos considera relevantes en el proceso de adopción?

*Ejerciendo mi rol procuro por todos los medios posibles intervenir para que los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se cumplan a cabalidad, por ende, investigo sobre cada aspecto en el que está inmerso el NNA, sean estos la conducta de apego, integración y*

*aceptación dentro del núcleo familiar y familia ampliada, entre otros; todos estos aspectos deben garantizar que los NNA tengan una calidad de vida satisfactoria con relaciones afectivas positivas y formas de comunicación viables. (Trabajadora Social)*

¿Qué modelos de intervención en Trabajo Social usted considera ejecutables, en el proceso de adopción?

*Realmente uno de los modelos que ejecuto durante un proceso de adopción es el Humanista, pues este se evidencia en la selección de los padres adoptivos para que puedan satisfacer las necesidades de los NNA y en los seguimientos post adoptivos, el modelo humanista proporciona una clarificación de las emociones de los padres y los NNA en la convivencia. Sin embargo, conjuntamente aplico el método de caso debido a que dentro de la Unidad Técnica de Adopciones se manejan casos confidenciales y con características únicas, pero todos con una misma finalidad, restituir sus derechos. (Trabajadora Social)*

¿Qué actividades realizadas en conjunto al equipo técnico considera importantes en un proceso de adopción?

*Tuve la oportunidad de Colaborar en muchas actividades e ideas que el equipo técnico realiza por el bien de los niños, niñas y adolescentes; se realizó un taller con las familias que ya cumplían su tiempo de reinserción familiar y estaban próximos salir con sus hijos y que puedan recuperar sus lazos afectivos; también realicé vistas domiciliarias para saber en qué situación se encontraban los niños, niñas y adolescentes que retornaron a sus familias. (Trabajadora Social).*

Continuando con la aplicación de la entrevista, se aplicó también a la Psicóloga Clínica quien desde la experiencia en conjunto con la Trabajadora Social se consideró formular interrogantes con el fin de lograr el objetivo de esta investigación.

¿De qué manera trabaja con la Trabajadora Social cuando existe un proceso de adopción?

*Como primer aspecto por medio de la coordinación, considerando que un proceso adoptivo puede ser duradero, requiere análisis profundo de distintos factores, por cuanto con la colega en Trabajo Social se establece procesos de observación con respeto a la situación social y emocional del niño en relación a la familia solicitante donde cada quien aporta desde su criterio técnico en la situación del menor, sin embargo, se analizan resultados individuales para determinar un informe general. Por lo que desde ese criterio se trabaja en coordinación con la Trabajadora Social. (Psicóloga)*

¿Qué aspectos considera importante por parte de la Trabajadora Social en acción al proceso de adopción?

*Puedo indicar que una característica que resalto de la Trabajadora Social es al iniciar el proceso de adopción, la investigación que realiza sobre familia solicitante, la manera técnica con que realiza ese proceso, considerando todos los factores incidentes; la edad, situación conyugal, tener de tres años o más de Unión de Hecho o matrimonio, estar domiciliados en el país por más de tres años estas características excluyen a muchos grupos o personas que desean ser padres adoptivos ya que la ley establece parejas de hombre y mujer, por cuanto la función de la colega es precisar esa información, corroborar y llevar un proceso adecuado en la selección de dicha familia. (Psicóloga)*

Para finalizar con la técnica de la entrevista, se consideró oportuno aplicarla en el abogado que conforma la Unidad Técnica de Adopciones, para considerar su postura en relación a las acciones que realiza la trabajadora Social.

¿Cómo considera usted el aporte de la Trabajadora Social en la Unidad Técnica de Adopciones?

*El aporte se refleja en su rol como Trabajadora Social porque al trabajar de manera coordinada con la psicóloga, la Trabajadora Social de la UTA realiza la entrevista social, familiar y las visitas domiciliarias para elaborar el informe, el cual llega a mi como asesor*

*jurídico, por cuanto los procesos que realiza la profesional son indispensables en la UTA, por su dependencia en la continuidad del proceso que inicia cada familia solicitante. (Abogado)*

¿Desde su punto de vista jurídico, de qué manera la Trabajadora Social contribuye en el proceso de adopción en la Unidad Técnica de adopciones?

*El Código de la niñez y adolescencia establece que la familia debe poseer estabilidad económica y emocional, gozar de un buen estado de salud y si estas acciones no se cumplen no podrían calificar para continuar en el proceso, es allí donde interviene la Trabajadora Social quien por medio de investigación, valoración y otros procesos, recopila información de cada familia, dando un criterio profesional evidenciado de la situación real, en donde se establece acciones en conjunto con esta área legal. (Abogado)*

## **Discusión**

La representación del profesional en la Unidad Técnica de Adopciones corresponde a las características y responsabilidad que ejecuta con el fin de lograr un objetivo institucional, lo que permite realizar una serie de procedimientos técnicos que permiten la continuidad del proceso de adopción. Para Villota y López, “El proceso de adopción permite que los niños, niñas o adolescentes puedan tener una familia, Trabajo Social es el vínculo que realiza las acciones pertinentes para que este proceso sea positivo” (2016, p. 71). Por lo que se considera indispensable las acciones que este profesional realiza antes, durante y después de la adopción con la familia.

Es importante considerar que como protagonista los Trabajadores Sociales en este ámbito de la adopción deben responder con relevancia ética a los procesos abordados para garantizar que los niños que serán adoptados tengan una familia adecuada para su crecimiento, integrando aspectos de investigación antes y después del proceso, para evaluar de manera permanente la adaptación del menor a su nueva familia, tal como señala Restrepo en relación al profesional:

Shirley Lissette Macías Sornoza

Los trabajadores sociales también deben tener una postura ética frente al abordaje que están manejando con el proceso de protección y adopción de niñas, niños y adolescentes. Esto con ayuda de lo que han recibido durante el proceso teórico –práctico de la formación de la carrera y de su formación como personas, y tener claro lo que pueden y no pueden hacer frente a la investigación o intervención del caso que estén llevando. (2016, p. 17)

Considerando que los profesionales que asumen la tarea de investigación frente a casos de adopción, tiene una postura ética, bajo el principio de responsabilidad moral de la integridad del menor, se consolida que aquel profesional recibe estos principios durante su preparación académica, lo que le permite actuar bajo principios sociales claros en relaciona la relevancia y pertinencia de los casos que aborda, por lo que identificar las necesidades del menor simboliza un aspecto relevante a considerar, así lo determina (Gómez, 2018) quien expresa que:

El Trabajador Social va a mediar entre las necesidades sociales del menor y de las familias relacionadas con él o con expectativas de estarlo y las necesidades de la institución organizada de forma burocrática', haciendo que estas necesidades coincidan. Las instituciones creadas para este fin determinado, en todo momento deben tener presente este fin y adecuar sus medios a él. (p. 218)

Como se ha dicho la acción propia del Trabajador social le permite intervenir teniendo como fin el bienestar del menor, y lo que esto implica en la selección de la familia que solicita la adopción, por cuanto sus actividades son producto de diversos mecanismos metodológicos propios del Trabajo Social para identificar cualquier situación o problemática en el proceso.

### **Conclusión**

Las acciones realizadas por la Trabajadora Social de la Unidad Técnica de Adopciones son de ardua responsabilidad en los procesos desarrollados por esta unidad, por cuanto su participación responde a criterios técnicos de índole social, quien tiene un protagonismo indispensable antes, durante y después de cada proceso ejecutado.

La aplicación de procesos metodológicos por la trabajadora social le permite identificar factores importantes de una familia en el proceso de adopción de un menor, por lo que su accionar se relaciona en la investigación, gestión, coordinación y evaluación, durante el abordaje solicitado por la unidad técnica de adopciones del ministerio de inclusión económica y social.

Los criterios del trabajo interdisciplinar que se realizan en la Unidad Técnica de Adopciones, posicionan a la Trabajadora Social como participe directa en el proceso de adopciones que se realiza en la unida, por cuanto depende de su accionar que los procesos sean considerados adecuados luego de su intervención, misma que se valora desde las áreas psicológica y legal.

## Referencias

- Campos Ocampo, M. (2017). *Métodos de Investigación Académica*. Universidad de Costa Rica. <https://n9.cl/vtaki>
- Canelos, G. S. (2014, septiembre 4). Adopciones en el Ecuador. *ChiquitosyBebes.Com | Quito, Ecuador*. <https://chiquitosybebes.com/adopciones-en-el-ecuador/>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2014, julio 7). *Código de la Ninez y Adolescencia*. Lexis. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitucion.pdf*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1990, septiembre 2). *ACNUDH | Convención sobre los Derechos del Niño*. Alto comisionado de Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- El Comercio. (2020, julio 10). *255 niños están listos para ser adoptados en Ecuador* [Periodico]. el comercio. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/ninos-adopcion-ecuador-mies-parejas.html>

Euroinnova. (2016). *El papel del Trabajador Social en la adopción*.

<https://www.euroinnova.ec/blog/el-papel-del-trabajador-social-en-la-adopcion>

Gob.ec. (2021). *Solicitud de Adopción Nacional para Niñas, Niños y Adolescentes | Ecuador—*

*Guía Oficial de Trámites y Servicios*. <https://www.gob.ec/mies/tramites/solicitud-adopcion-nacional-ninas-ninos-adolescentes>

Gómez Gómez, F. (2018). *El Trabajo Social en la Adopción*. Universidad Complutense de

Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/5516/1/CUTS8888110213A.PDF>

Hernandez Coca, G. (2017). *El método analítico*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

[https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/b\\_huejutla/2017/Metodo\\_Analitico.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/b_huejutla/2017/Metodo_Analitico.pdf)

Magán, M., & Tarazona, M. C. (2007). El servicio de atención post-adoptiva en la Comunidad Valenciana. El trabajo social con la familia adoptiva. *Anuario de Psicología*, 38, 259-264.

Nieto, V. (2019, octubre 2). El Trabajo Social en el proceso de adopción. *Victor Nieto*.

<https://www.victornieto.es/trabajo-social-proceso-adopcion/>

Primicias. (2020, septiembre 3). En Ecuador, 271 niños y adolescentes aún esperan por una familia. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/adopciones-ecuador-271-ninos-adolescentes-esperan-familia/>

Restrepo Zapata, L. M. (2016). *Relevancia de la presencia del Trabajador Social en el proceso de adopción en Colombia*. Universidad Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://core.ac.uk/download/pdf/160119932.pdf>

Salvo Agoglia, I. (2017). *Adopciones en Chile: Políticas, intervenciones e investigación*.

Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

<https://cataleg.uji.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991004362279206336&context=>

L&vid=34CVA\_UJI:VU1&lang=ca&search\_scope=MyInst\_and\_CI&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Everything&query=sub,exact,%20Adoption%20,AND&mode=advanced

Sastre, J. G. (2018). *Trabajo Social en adopción. Intervenciones profesionales desde el Trabajo Social*. 18.

Villota Alcívar, M. D., & López Rivera, E. (2016). *Adopción De Menores En Acogida Institucional: Experiencias En El Hogar Del Niño San Vicente De Paúl, Octubre 2014-Febrero 2015* [Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador].  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10434/1/T-UCE-0017-TS002-2016.pdf>

Zambrano Burgos, J. P., & Ruiz Morales, A. C. (2018). *Intervención de Trabajo Social en el Proceso de Seguimiento Post-Adoptivo en la Unidad Técnica De Adopciones Del Ministerio de Inclusión Económica Y Social (Mies), Zona 9-Quito en el Periodo Octubre 2016—Febrero 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador].  
<http://200.12.169.19/bitstream/25000/17903/1/T-UCE-0013-CSH-083.pdf>

#### **Contribución de los autores**

SLMS: Recolección de datos, análisis de resultados, discusión, revisión final del artículo.

#### **Fuentes de financiamiento.**

La investigación fue realizada con recursos propios.

#### **Conflictos de interés**

Ejemplo: No presenta conflicto de intereses.

#### **Correspondencia**

Smacias1574@utm.edu.ec